

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 6 SEP 2011

Expte. Nº 99/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Secretaría de Letras del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican la realización del "IV CONCURSO LITERARIO PARA ESTUDIANTES PROFESORA ALICIA CHIBÁN", razón por la cual adjuntan el Cronograma y Bases del mismo y asimismo solicitan el aval de Rectorado y una ayuda económica para llevar a cabo el mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el IV CONCURSO LITERARIO PARA ESTUDIANTES PROFESORA ALICIA CHIBAN, el cual se llevará a cabo desde el mes de setiembre y hasta el mes de diciembre del año en curso, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Otorgar al Prof. Rafael GUTIÉRREZ, una ayuda económica de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), destinada a la entrega de premios del IV CONCURSO LITERARIO PARA ESTUDIANTES PROFESORA ALICIA CHIBAN, el cual deberá ser rendido con los respectivos comprobantes ante quien corresponda.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma dispuesta en el artículo precedente en la partida presupuestaria A.51.10.10.15.12, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a sus efectos y archívese.

U. N

SECRETARIO GENE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA